

# ESTRUCTURA DE COSTES

Sacar un proyecto adelante supone una serie de gastos e inversiones iniciales, que esta empresa debe ser capaz de afrontar. En lo referente a nuestra estructura de negocio tendremos varios tipos de costes, invertidos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Asimismo, como todas las empresas existentes, nuestro negocio tiene tanto costes fijos; que existen hasta en el caso de no tener ningún tipo de clientela, como los costes variables; que pueden variar según la clientela que tengamos.

En primer lugar, nuestro proyecto al tratarse de una cooperativa, cada socia aportará un total de 5.000€. Nuestra responsabilidad está limitada al capital aportado, lo que quiere decir que en el hipotético caso de no funcionar, no perderíamos más dinero del que se ha aportado inicialmente. En cualquier caso, al ser 5 socias, la inversión inicial total sería de 25.000€ .

En segundo lugar, dentro de los costes fijos nos encontraríamos con los sueldos que vamos a pagar a cada trabajador: diseñador, arquitecto... Cada uno de estos, lógicamente tendrá un sueldo muy diferente, que dependerá del tipo de trabajo que realicen.

En cuanto a los costes fijos, aquellos que hay que afrontar independientemente del número de clientes que tengamos, nos encontramos en primer lugar con el precio de la adquisición del terreno en el que vamos a localizar las viviendas. Nuestra idea principal es ubicarnos en un lugar estratégico cerca de la ciudad para que sea más atractivo para los estudiantes de diferentes universidades y de esta manera se animen con más facilidad a hacer uso de los *containers* reacondicionados. El terreno que hemos seleccionado para llevar a cabo nuestra idea empresarial está situado en Aravaca, Madrid, a un precio de 800.000 euros.

Nuestro principal reto es hacer frente a la cantidad tan elevada de inversión para establecer Blintainer. Para afrontarla, buscaremos inversores interesados en la idea y en caso de ser necesario, recurriremos a la solicitud de un préstamo.

Además, contamos con la posibilidad de solicitar una subvención a la Cámara de Comercio de España. Dicho microcrédito podrá ascender a 25.000 € y dispondremos de 6 años para amortizar esta ayuda; con un interés del 3,9%.

Para terminar, nuestro presupuesto no incrementará ni por la compra de los muebles, ni de los contenedores, ya que adquiriremos ambos bienes a través de empresas privadas y particulares que no los necesitan.